

# La configuración de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación de la República Argentina. Entre las problemáticas locales y los lineamientos internacionales (1963-1983)

*Alejo Levoratti.*

---

## Resumen.

El presente artículo se propone analizar el proceso de configuración de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación de la República Argentina, en el período comprendido entre 1963-1983. Dicho organismo fue la principal dependencia estatal que direccionó las prácticas corporales. A partir de este recorrido se buscará evidenciar a los actores que la fueron constituyendo y las vinculaciones con los lineamientos promovidos desde organismos internacionales y por el convenio desarrollado con la Escuela de Educación Física de Colonia, Alemania. Ello posibilitará expresar una serie de interrogantes y problemáticas sobre el lugar del Estado en la construcción disciplinar tanto en sus instancias formales escolares como en sus debates académicos. Para ello, se utilizó una metodología de corte cualitativa que busca comprender los procesos sociales en estudio. Se trabajaron con fuentes documentales institucionales del período entre las que se destacan: las “Síntesis Informativas” de los años 1963 y 1964; el “Boletín informativo” que se publicó entre 1965-1967, 1969-1971 y 1975-1977; las “Hojas de noticias” (1978-1979); Decretos del Poder Ejecutivo Nacional y Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación.

**Palabras clave:** Argentina, Deporte, DNEFDyR, Agencias estatales, convenios internacionales, 1963-1983.

Universidad Nacional de La Plata. Argentina.  
E-mail: levoratti@gmail.com

## **The configuration of the National Directorate of Physical Education, Sports and Recreation of the Argentine Republic. Between local issues and international guidelines (1963-1983).**

---

### **Abstract**

This article aims to analyze the process of configuration of the National Directorate of Physical Education, Sports and Recreation of the Argentine Republic, in the period between 1963-1983. This agency was the main state agency that directed bodily practices. From this tour, we will seek to show the actors that constituted it and the links with the guidelines promoted by international organizations and by the agreement developed with the School of Physical Education of Cologne, Germany. This will make it possible to express a series of questions and problems regarding the place of the State in disciplinary construction both in its formal school instances and in its academic debates. For this purpose, a qualitative methodology was used in order to understand the social processes under study. We worked with institutional documentary sources of the period, among which the following stand out: the Informative Synthesis of the years 1963 and 1964; the Informative Bulletin that was published between 1965-1967, 1969-1971 and 1975-1977; the News Sheets (1978-1979); Decrees of the National Executive Power and Resolutions of the Ministry of Education of the Nation.

### **Introducción: Del juego al deporte moderno.**

En la Argentina el sistema educativo se constituyó en sus inicios con características fuertemente “estatista y centralizado” (Tedesco, 1986; Filmus, 1998), lo cual fue uno de sus rasgos distintivos hasta los primeros años de la década de 1970 cuando se inició el proceso de transferencia hacia las jurisdicciones provinciales de los servicios educativos que finalizó en 1993 (Filmus, 1998; Tiramonti, 1994). Este rasgo centralizado en el Estado nacional, que se presentó en los lineamientos de las políticas educativas, en la administración y en su financiamiento tuvo su correlato en la educación física. Ahora bien a lo largo del siglo XX se crearon diferentes agencias con el objeto de diseñar, implementar y gestionar las políticas estatales sobre la educación física. Ellas se incluyeron en mayor medida en el Ministerio de Instrucción Pública/Educación, y en menor cantidad de casos en el Ministerio de Guerra. Este trabajo se focaliza en la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación en el período comprendido entre 1963-1983, aunque el organismo que funcionó entre 1963-1993, por haber sido la

agencia estatal que centralizó las políticas destinadas a la disciplina. Nos concentraremos en los primeros veinte años de funcionamiento y en las diferentes vinculaciones que se entablaron con instituciones educativas y otros organismos estatales. El período del trabajo inicia con la creación en 1963 de la Dirección Nacional y finaliza en 1983 con la recuperación de la democracia, dado que con ello se comenzó un período de debate nacional en materia educativa, se reordenaron los actores que participaban en el Estado, al mismo tiempo que se realizó un proceso de normalización en las instituciones. La combinación de estas variables asignó al período que se inició en 1983 particularidades que ameritan un análisis singular. Además, es relevante para pensar la temporalidad elegida que entre 1962-1982 se desenvolvía un convenio de cooperación internacional entre la República Argentina y la República Federal de Alemania, a partir del cual se desarrollaron múltiples líneas de acción desde la Dirección Nacional (Diem, 1985).

A partir de ello, nos interesa problematizar ¿Cómo se inscribieron las agencias estatales y los actores posicionados en ellas en la configuración de la educación física argentina? ¿Cuáles eran las vinculaciones internacionales en las cuales se inscribió este organismo?

En ese proceso se ubicaron actores y grupos en las reparticiones estatales los cuales representaban a perspectivas diversas en la disciplina. Ellos participaron activamente en las instancias de debate, promovieron la circulación de determinados actores y saberes y legitimaron y legalizaron perspectivas y problemáticas conceptuales. En paralelo ellos se inscribían en otras instancias de disputa disciplinar como lo eran los congresos o asociaciones profesionales. Es por ello, que en este trabajo nos parece importante reparar como afirman Sabina Frederic, Osvaldo Graciano y Germán Soprano (2010) que se debe examinar la relación entre Estado/profesión, teniendo en cuenta sus inscripciones en procesos históricos complementarios no como instancias disociadas. Además, estos autores plantean que es preciso considerar en los procesos de configuración a otros ámbitos que cumplieron roles fundamentales como son las instituciones educativas. De ese modo, atendemos a ambas cuestiones. Ahora bien, entendemos, siguiendo a Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano (2010), que es necesario considerar al Estado como un espacio polifónico en el que se expresan diferentes grupos sociales, donde diversos agentes estatales producen y actualizan sus representaciones y prácticas cotidianas dentro de esta esfera y en interlocución con sujetos sociales inscriptos en otras formalmente exteriores a la estatal, pero que inciden en la configuración de las representaciones y prácticas de los primeros.

Los principios metodológicos que direccionan este trabajo nos inscriben dentro de los enfoques no estándares, los cuales buscan comprender interpretativamente las perspectivas de los actores sociales estudiados (Marradi, Archenti y Piovani, 2007). Esta propuesta de trabajo nos plantea una reflexión y control permanente entre las problemáticas que direccionan la labor y los datos producidos durante el trabajo de campo, lo cual nos posiciona en diálogo con los diseños de investigación flexibles (Mendizábal, 2006). A partir de ello también aremos uso de datos cuantitativos producidos para este trabajo. La cuantificaron se realizó a partir de la identificación del tópico principal que aparecía en cada una de las notas de las tres publicaciones periódicas que tuvo la Dirección Nacional. Las categorías para rotular los trabajos recuperan la denominación asignada por el editor. Se analizaron fuentes primarias entre las que se destacan: las “Síntesis Informativas” de los años 1963 y 1964; el “Boletín informativo” que se publicó en los períodos 1965-1967, 1969-1971 y 1975-1977; las “Hojas de noticias” (1978-1979); Decretos del Poder Ejecutivo Nacional y Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación.

Organizamos el trabajo en tres apartados centrales y una conclusión, en el primero desarro-

llamos el procesos de configuración de las agencias estatales que direccionaron a la educación física, hasta la constitución de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en la segunda sección realizamos un recorrido sobre los funcionarios del organismo y las principales líneas de acción entre 1963-1983, por último nos concentramos en las vinculaciones y participaciones en instancias de debate internacional de la disciplina. Entendemos que ello, permitirá problematizar las tramas de poder en las cuales se construyó la educación física en el período bajo estudio.

### **La génesis de la agencia estatal destinada a la educación física en el estado Argentino:**

La Educación Física, en cuanto disciplina escolar, en la Argentina se fue configurando desde fines del siglo XIX y durante el siglo XX. En ese proceso participaron actores con diferentes trayectorias formativas y recorridos dentro del campo de la cultura física (Kirk, 1990). Entre ellos podemos identificar a médicos, militares, deportistas, maestros normales, maestros de gimnasia y esgrima y maestros y profesores de educación física. Ellos promovieron la creación y el desarrollo de instituciones y agencias estatales dentro del Estado Nacional para direccionar a la Educación Física. Realizando un breve recorrido de ello encontramos que en 1897 se creó la Escuela Militar de Esgrima dentro del Ejército Argentino, que funcionó bajo esa denominación hasta 1900, momento que pasa a llamarse Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima, teniendo dos períodos de actividad: 1900-1903 y 1925-1934 (Cristiani, 1965; Levoratti, 2017). En paralelo a ello, en 1901 se comenzaron a realizar los cursos temporarios de ejercicios físicos dentro del Ministerio de Instrucción Pública, los cuales fueron la antesala de la Escuela Normal de Educación Física, fundada en 1906, donde se emplazó luego el Instituto Nacional de Educación Física en 1912 (Aisentein, 1995; Scharagrodsky, 2014). Este Instituto tenía entre sus funciones no solamente la formación de maestros y profesores de la especialidad sino también la producción de conocimiento sobre la educación física (Romero Brest, 1916).

El Instituto Nacional de Educación Física fue dirigido desde su creación por el Doctor Enrique Romero Brest, quien desarrolló el Sistema Argentino de Educación Física, sustentado en la fisiología del ejercicio preponderantemente de tradición francesa y direccionada hacia fines higiénicos (Aisentein, 1995; Scharagrodsky, 2014).

Como desarrollaron diferentes analistas la propuesta del Doctor Enrique Romero Brest y por transferencia del Instituto se constituyó durante las primeras décadas del siglo XX en la perspectiva oficial de la disciplina, ahora bien ella fue objeto de cuestionamientos, que se focalizaron en los lineamientos de su propuesta y la influencia de la misma en las prácticas escolares y el deportivo. Como desarrolló Pablo Scharagrodsky (2011) uno de los momentos de mayor tensión se produjo en 1924, cuando se creó una comisión que tenía por objeto la evaluación de la propuesta educativa del Instituto Nacional. Ello surge de la combinación de distintas variables entre las que se destacaba la presentación por parte del Dr. Enrique Romero Brest de un nuevo plan de estudios al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y del Informe del Inspector General de enseñanza Secundaria, Normal y Especial. Dentro de los considerandos del acto administrativo se expresaba en primer término que de las 1451 personas que habían recibido algún tipo de certificación por parte del Instituto sólo 42 se encontraban empleadas en establecimientos educativos, la interpretación que se hacía eran dos: la primera “que demostraría o una despreocupación oficial por el porvenir y aprovechamiento de profesionales que el estado

costea y gradúa dando fe de su capacidad”; la segunda “una manifiesta insuficiencia de estos graduados para responder a la función de educar la salud y aumentar el vigor de la juventud estudiosa del país” (Boletín Oficial de la República Argentina, 1924: 530). Se agregó en los considerandos que los egresados del INEF “tampoco gravitan ellos ni tienen influencia apreciable en el amplio campo de los deportes a pesar del incremento de los mismos en el país” (Boletín Oficial de la República Argentina, 1924: 530), referencia que apareció en los mismos términos al momento de aprobar el plan de 1939 para los INEF. En el nombrado decreto establecía que la comisión estaría integrada por: el Inspector General de enseñanza Secundaria, Normal y Especial; el Director del Instituto Superior de Educación Física, un representante del Ministerio de Guerra, uno del Ministerio de Marina y un particular experto en la materia. Finalmente a partir de las gestiones de Romero Brest se modificaron parcialmente los integrantes de la mencionada comisión con la incorporación de una serie de médicos afines al Sistema Argentino de Educación Física. En el informe final que se elevó al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Sagarna, se anexó un anteproyecto de “Ley orgánica de la educación física nacional”. En dicho proyecto se planteaba la preponderancia del “Sistema Argentino de Educación Física”, su aplicación a nivel escolar y la formación de docentes específicos en el INEF que deben ser los que se desempeñen en los establecimientos educativos. Al mismo tiempo se realizó la propuesta de crear una “Escuela de educación deportiva” para formar docentes de la especialidad y otra específica para la educación física militar, la “Escuela de gimnasia y Esgrima Naval y Militar”, pero aclarando que los profesores de educación física formados en el INEF son los que deben encargarse de la enseñanza de la educación física escolar, incorporándose un trayecto formativo de “Profesores Normales en especialidades del deporte”, siendo necesario estar graduado de “Profesor Normal de Educación Física” para poder acceder a estos estudios. Esta propuesta fue elevada al Congreso Nacional por el nombrado ministro, pero no tuvo respuesta alguna (Romero Brest, 1938). Las tensiones continuaron durante la segunda y tercera década del siglo XX. En el año 1931 es jubilado de oficio como director del INEF el Dr. Romero Brest.

El 17 de junio de 1938 fue creada por Decreto presidencial N°6446 la Dirección de Educación Física en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. En los considerandos del acto administrativo se afirmaba que “... es indispensable subsanar las deficiencias que se notan en escuelas y colegios donde la gimnasia y el atletismo se practican sin unidad de métodos y programas, sin estudiarse la capacidad física de cada alumnos y sin una dirección ejecutiva que dirija y controle esa rama de la enseñanza en los establecimientos educativos del Ministerio...”. Como se puede observar la creación de este organismo venía a regular y direccionar a la educación física en el sistema educativo, teniendo como premisa que lo realizado hasta ese momento era deficitario. El primer director fue César S. Vázquez, quien se desempeñaba como escribano y tenía una destacada trayectoria como deportista, participando en los Juegos Olímpico de Ámsterdam en 1928. Las primeras acciones de su gestión se direccionaron a crear en 1939 el Instituto Nacional de Educación Física “General Belgrano” en la localidad de San Fernando, apertura que buscaba incorporar jóvenes del interior del país e incrementar la cantidad de varones en la profesión (Solis y Ferro, 1999; Saraví, 2012). Asimismo en 1940 se modificaron los planes de estudio de los Institutos Nacionales, incrementándose paulatinamente la cantidad de horas destinadas a las diferentes manifestaciones deportivas (Levoratti, 2015). Además, derogó el Sistema Argentino de Educación Física, estableciendo nuevos planes de estudio, al tiempo que estableció la Fiesta de la Educación Física, reguló el cuerpo de Adalides y creó los Clubes Colegiales (Saraví, 2012). Como nos advierte Xavier Torreadella Flix (2019), en la pri-

mera postguerra la práctica deportiva al mismo tiempo que se masifica fue un dispositivo de los Estados para promover los sentidos nacionalistas en la población, cuestión que explica las intenciones de actores locales vinculados al campo militar y a los grupos aristocráticos gobernantes por inscribir estas prácticas culturales dentro de la educación física escolar.

La modalidad de inscribirse dentro de la estructura estatal, su denominación y las funciones que asumió la dirección, fueron objeto de modificaciones durante los diferentes gobiernos, previo a la creación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Realizando una breve síntesis del proceso que transitó la inscripción dentro del Estado podemos mencionar que en 1947, por decreto N°34817 se creó el Consejo Nacional de Educación Física dentro del Ministerio de Guerra. El Consejo tenía como “...función general la dirección, orientación, fomento y fiscalización de todo lo referente a la educación física oficial y privada. Ello comprende: la gimnasia, los juegos y deportes, la recreación, el tiro dispositivo, las colonias y campamentos educativos y vacaciones y todo lo referente a la medicina aplicada a la educación física” (Consejo Nacional de Educación Física, Reglamento Orgánico, Artículo 1). La Dirección General de Educación Física del Ministerio de Instrucción Pública constituía dicho Consejo. En el año 1948, durante la primera presidencia del General Juan Domingo Perón (1946-1952), con la creación del Ministerio de Educación deja de funcionar la Dirección General de Educación Física y sus funciones se inscribieron en diferentes dependencias del mencionado Ministerio. Durante el segundo mandato del General Juan Domingo Perón (1952-1955) se sancionaron dos decretos que reorganizaron la inscripción y las funciones de la Educación Física y de la dependencia estatal dentro del Ministerio de Educación. Por decreto 5526 de 1952 se buscó centralizar en la Dirección de Educación Física las cuestiones inherentes a la dirección, planificación y control de la Educación Física. Dos años después por decreto 18.678 de 1954 se dividen las funciones entre el Ministerio de Educación y la Confederación Argentina de Deportes, correspondiendo al primero de ellos la “responsabilidad principal y función ejecutiva en la dirección integral de la educación física” (Artículo 1 del Decreto 18.678/1954) esto se produjo en un contexto en el cual se consideraba que “...la acción desarrollada hasta el presente en los establecimientos educacionales de los ciclos primario, medio y universitario ha carecido de organización, adecuación, dosificación e intensidad necesarios para cumplir con los objetivos esenciales de dichas actividades...”. De acuerdo a dicho decreto la Confederación Argentina de Deporte tenía como misión “...concurrente la dirección de los deportes” (Art. 2) y “...establecerá la forma y las condiciones en que se realizará el deporte y la gimnasia en los adultos” (Art 5). Previo a esto desde 1927 la Confederación tenía como función organizar la participación olímpica de los deportistas argentinos, labor que cumplió hasta 1956 (Daskal y Sazbón, 2019).

Tras el derrocamiento del General Juan Domingo Perón por el golpe de estado promovido por la auto denominada revolución libertadora, en 1955, se produjo la intervención de la Dirección de Educación Física. Durante la presidencia de facto del General Pedro Eugenio Aramburu se sancionaron dos decretos. El primero de ellos fue el N°13.154 del 22 de octubre de 1957 por medio del cual se suprime la Dirección de Deportes y Educación Física e inscribe a lo referido a la Organización y aplicación de la educación física dentro de la “Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica”. Este cambio se fundamentaba en que “la organización y enseñanza de la Educación física y los deportes, fue transformada por el gobierno depuesto en un instrumento de propaganda política, desnatu-

realizando y subvirtiendo sus verdaderos valores y significados” (Considerando del Decreto N° 13.154/1957).

El 9 de enero de 1958 por Decreto N°208 se creó el Departamento de Extensión de Educación Física, en dicha apertura se partía de la premisa que al cambiar a la órbita de la “Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica” existían organismos y servicios que no podían ser transferidos bajo esa dependencia por su “naturaleza”, además en el primer considerando del acto administrativo se expresaba “Que los problemas de la educación física exigen una atención diferencial por cuanto muchos de ellos escapan a la esfera de acción de los organismos rectores de la enseñanza media”. Tanto en los considerandos como en las funciones que asumió esta dependencia, la problemática primordial estaba identificada en la formación y el perfeccionamiento de profesores de la especialidad.

Estando en la primera magistratura de la Nación, el Doctor Arturo Frondizi, el 12 de septiembre de 1958 por decreto N°5817 se crea la Dirección General de Educación Física, dentro del Ministerio de Educación. El argumento que sustentaba el cambio de la anterior dependencia estaba focalizado en que “...la acción del Departamento de Extensión de Educación Física resulta altamente limitada al no ejercer la orientación y supervisión de la educación física en los establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica”. En esta oportunidad el foco estaba puesto en la enseñanza del nivel medio de la educación física como se afirmaba en la primera función de la dependencia “Dirigir, ejecutar, e inspeccionar la educación física de los establecimientos de la enseñanza media”.

El 29 de abril de 1963 por medio la sanción del Decreto-Ley N°3130 se creó la “Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación” para ello se retomaban las funciones de la Dirección General de Educación Física y considerando “*Que la educación física, la recreación y el deporte, conforman un fenómeno social que gravita con creciente intensidad en la vida de los pueblos civilizados e incide en el individuo, pues no sólo satisface íntimas necesidades biológicas de movimiento, sino también aquellas relacionadas con elevadas manifestaciones y apetencias morales y espirituales del hombre, siendo por ello deber del Estado presentar su ayuda...*” y más adelante se expresaba que la Dirección General de Educación Física “...no atiende como debiera las previsiones de la ley, por cuanto las funciones que le fueron asignadas en oportunidad de su creación se limitan a la enseñanza secundaria, normal y especial oficial...”, con la creación de este nuevo organismo se buscó tener influencia en el nivel primario, al agrupar y administrar las diferentes manifestaciones de la educación física que se daban en el sistema educativo.

Al comparar las funciones asignadas a cada una de las direcciones que se crearon desde 1958 se advierte la continuidad de responsabilidades entre las últimas tres agencias y al mismo tiempo un incremento en las funciones ejecutivas y los ámbitos de injerencia. En los tres casos se mencionan funciones de asesorar al ministerio de educación en lo relativo a la educación física; atender a la formación y al perfeccionamiento de los profesores; organizar material bibliográfico y producir publicaciones; organizar: competencias deportivas, actividades campamentales y de colonia de vacaciones, los clubes colegiales; determinar el uso de la infraestructura y el material didáctico; gestionar becas de capacitación en el extranjero. La primera diferencia que encontramos a partir de la creación de la Dirección General de Educación Física es que, como planteamos más arriba, su principal función era: “*Dirigir, ejecutar e inspeccionar la educación física de los establecimientos de la enseñanza media*”, incrementándose funciones inherentes

a la creación de centros nacionales de educación física y la construcción de infraestructura. En todos los casos se hacía referencia a su utilización por el nivel medio. Ahora bien, con la creación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, lo primero que se advierte es que sus incumbencias no se limitaban al nivel medio sino que se incorporó también la enseñanza primaria, técnica y artística. Además en sus competencias se le agregó la referencia a la recreación y al deporte, anexándose a la educación física. En el artículo 6 del decreto se enumeran funciones de la dirección en “materia social” las cuales se direccionaron en todos los casos hacia las prácticas de la “recreación” y el “deporte” que van desde la producción de marco normativo, la capacitación de técnicos en ambas materias, la administración de subsidios, asesorar en la producción de instalaciones y la habilitación de estadios, centros de recreación y campos de deportes, entre otras. Por último en el artículo séptimo se le fijó la responsabilidad de *“realizar convenios (...) para la dirección y ejecución armónica de las actividades relativas a la educación física, a los deportes y a la recreación y para el uso racional de las instalaciones nacionales, provinciales y municipales...”*

Si consideramos de modo comparativo las incumbencias de las diferentes dependencias lo que se observa es una ampliación de las funciones en lo referido tanto a los niveles de sistema educativo como así también en las competencias para la inspección de las prácticas de la educación física, argumentando en nombre de la especificidad de la educación física para el tratamiento de determinados tópicos. Además, a esta dependencia inscripta dentro del Ministerio de Educación, se le asignó funciones que trascendían al espacio institucional escolar y tuvo incumbencias sobre las diferentes manifestaciones y contextos en los cuales se desarrollaban las prácticas de la educación física, el deporte y la recreación. Recordemos que en ese momento, esta dependencia, era la única dentro del Estado nacional con funciones en el campo del deporte y la recreación.

En el informe presentado por el Profesor Ramón Muros, en ese momento Director General de Educación Física, argumentaba para la creación de la Dirección Nacional cuatro objetivos fundamentales: *“Sistematización de la Educación Física en el ámbito de la Enseñanza Primaria; 2) Atención de los problemas del Deporte; 3) Fomento de la Recreación; y 4) Promoción de la Educación Física y el Deporte para la juventud no escolarizada.”* (Muros, 1963: 16)

El establecimiento de dichas problemáticas como fueron la inscripción de la educación física dentro del nivel primario, bajo la denominación de educación física infantil, y la atención a diferentes cuestiones del campo deportivo, responden en parte a una visibilización que se venía produciendo desde la antigua Dirección sobre la falta de profesores titulados a cargo de las clases en el nivel primario y por otro lado a un debate, que como vimos era de más largo alcance, que hacía referencia a la incorporación del deporte en la educación física. Además, ello se combinó a los lazos que se venían entablando con diferentes actores de la Escuela de Educación Física de Colonia, Alemania, y a la agenda de discusión disciplinar que ellos promovían. En el año 1961 visitaron el país Carl y Liselott Diem, referentes de tal institución, quienes fueron designados por resolución N° 820 como huéspedes de honor del Ministerio de Educación y dictaron conferencias sobre la temática en cuestión. Estos trabajos fueron publicados luego por el Ministerio de Educación, aunque es pertinente considerar que en 1957 se había editado en el “Boletín Técnico” de la Dirección General de Educación Física la misma conferencia bajo el título “Los estadios de Actividad Física y el movimiento físico en el niño como medios educativos” de Liselott Diem. En el citado texto de Ramón Muros, él afirmaba al argumentar la



relevancia de ampliar la injerencia de la Dirección hacia la Educación Primaria que:

*El Doctor Carl Diem, pedagogo alemán que en 1961 visitara nuestro país invitado por esta Dirección General manifestó frente a esta comprobación que “la introducción de un programa regular de educación física en la escuela primaria – con sus instalaciones: plazas de juego, gimnasios, piletas -, es de enorme importancia para la pujanza y la seguridad de un pueblo, tanto más cuando mayor es el incremento de la industrialización y el tecnicismo. En educación física, aquello que deja de hacerse en las primeras etapas de la vida no se recupera jamás (Muros, 1963: 33).*

En la misma podemos identificar la influencia de la Escuela de Colonia, Alemania, en las políticas educativas de la educación física, cuestión que se puede relevar en otros países de la región, como muestran la investigación de Elenor Kunz (1991) para el caso brasileño, o para el colombiano las producciones de Karen Lorena Gil Eusse, Felipe Quintao de Almeida y Valter Bracht (2019, 2018). Además encontramos referencias sobre la participación alemana en Chile, Perú y Venezuela. Otro punto que nos parece importante atender es que este nuevo organismo, que no solo se focalizó en el carácter educativo de educación física, sino también la recreación y el deporte inscribió a esta dependencia en diálogo a los debates que se producían en el Internacional Council on Health, Physical Education and Recreation (ICHPER) órgano que cooperaba con la UNESCO y del cual Ramón Muros participó como representante del gobierno argentino. En el informe citado de Muros parte de la distinción entre deporte amateur y profesional, señalando la necesidad de problematizar el desarrollo del mismo dentro del ámbito del Ministerio de Educación. En esa dirección afirmaba que “... si se reconoce en el orden interno el valor educativo del deporte amateur y, en el orden de los contactos exteriores, su alta significación “como medio de conocimiento y estima entre los pueblos”- al decir de Pierre de Coubertin...”(Muros, 1963, p,48). Esta referencia lo ubica al autor en una problemática que se irá desarrollando a lo largo de esta década y sobre todo en los años 70, promovido por los organismos internacionales, que procuraron recuperar a las prácticas deportivas que se desarrollaban por fuera del alto rendimiento explicitando su carácter educativo y formativo tanto dentro como fuera del ámbito escolar (Melo, 2015). A partir de esta vinculación entre procesos locales y tramas internacionales es que en el apartado siguiente nos interesa presentar los lazos que promovieron la circulación de actores y saberes.

### **Las líneas de acción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación**

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, bajo esta denominación, tuvo doce directores entre los años 1963-1993. En la Tabla 1 se encuentran destallados los nombres de los Directores Nacionales, el período en el cual se desempeñaron y el marco normativo por el cual fueron designados.

**Tabla 1 N6mina de Autoridades de la Direcci6n Nacional de Educaci6n F6sica, Deportes y Recreaci6n 1963-1993**

Denominaci6n de la Direcci6n	Director	Per6odo	Norma de designaci6n	Presidente de la Naci6n
Departamento de Extensi6n de Educaci6n F6sica (1958)- Direcci6n General de Educaci6n F6sica(1958-1963) - Direcci6n Nacional de Educaci6n F6sica, Deportes y Recreaci6n (DNEF,D y R) (1963 en adelante)	Prof. Ram6n C. Muros	1958-1963	No se encontr6 documentossobre la designaci6n.	Dr. Arturo Frondizi y Dr. Jos6 Mar6a Guido
DNEF,D y R	Prof. H6ctor Jos6 Barovero	1964-1966	Decreto 1082 del 06/03/1964 al 28/06/1966	Dr. Arturo Illia
DNEF,D y R	Prof. Ram6n C. Muros	1966	Decreto 362 del 26/07/1966. Acepta renuncia Decreto 1720 del 13 de septiembre de 1966	Gral. Juan Carlos Ongan6a (De facto)
DNEF,D y R (1966-1969);	Prof. Hermes P6rez Madrid	1966-1973	Decreto 2898 del 24-10-1966- Aceptaci6n de renuncia Decreto 371 de 1973	Gral. Juan Carlos Ongan6a (De facto)
DNEF,D y R	Anibal Jacinto Enrique 6lvarez	1973	Decreto 30 del 17/07/1973	Ra6l Lastiri
DNEF,D y R	Prof. Juan Luis Molinari	1973-1975		Gral. Juan Domingo Per6n
DNEF,D y R	Tn. Coronel Carlos Jorge Krapf (Interventor)	1976	24/04/1976	Gral. Jorge Rafael Videla (De Facto)
DNEF,D y R	Prof. H6ctor Jos6 Barovero	1976-1982	Decreto 1263 del 8/07/1976	Gral. Jorge Rafael Videla (De Facto)

DNEF,D y R	Prof. Jorge Genovese (Coronel Retirado)	1982-1983	Decreto S 32/1982 del 6/07/1982	Gral. Reynaldo Bignone (De Facto)
DNEF,D y R	Prof. Luis A Izarduy	1983-1985	Decreto 232 del 20/12/1983	Dr. Raúl Alfonsín
DNEF,D y R	Profesora Ana Roca de Ostuni	1985	A cargo del Despacho por resolución 1492/85. Era también la Directora Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria	Dr. Raúl Alfonsín
DNEF,D y R	Prof. Herberto Fernando Corte,	1987-1989		Dr. Raúl Alfonsín
DNEF,D y R	Prof. Miguel Julio Elias	1989	Decreto 1418 del 11/12/1989	Dr. Carlos Saúl Menem
DNEF,D y R	Prof. Jorge Hugo Canavesi	1991-1993		Dr. Carlos Saúl Menem

En los primeros veinte años de funcionamiento de la Dirección la modificación de sus funcionarios estuvieron determinados primordialmente por los cambios de los gobiernos en la primera magistratura de la Nación y en el Ministerio de Educación. A partir de 1983 con la recuperación de la democracia, en el gobierno del Doctor Raúl Alfonsín, se presentó una mayor fluctuación de autoridades, situación similar se advirtió en la gestión del Doctor Carlos Saúl Menem.

Como planteamos en la introducción, en este trabajo nos concentramos en el período 1963-1983. En ese lapsus los profesores Hermes Pérez Madrid y Héctor José Barovero, fueron los que más tiempo estuvieron en sus puestos. En dicho momento, la Dirección implementó diferentes instrumentos para difundir las acciones de gobierno como fueron las llamadas “Síntesis Informativas” de los años 1963 y 1964; el “Boletín informativo” que se publicó entre 1965-1967, 1969-1971 y 1975-1977 y las “Hojas de noticias” que tuvieron su aparición entre 1978-1979. Además esta agencia estatal publicó una extensa colección de libros, tanto de autores nacionales como del extranjero, los que se transformaron en esos años en la bibliografía de la educación física.

Estos impresos, como espacio de promoción institucional, nos posibilitan visualizar las temáticas centrales que se fueron discutiendo en la Dirección Nacional. En la Tabla 2 se destallan la cantidad de notas que se dedicaron en cada año a cada uno de los tópicos.

<sup>1</sup> Tabla elaborada por el autor para los fines de este trabajo a partir del relevamiento de Boletín Oficial de la Nación. Aunque la indagación fue exhaustiva, no se pudo hallar en todos los casos los decretos por los cuales fueron nombrados los directores y por los cuales se aceptó su renuncia al puesto.

**Tabla 2 Cuantificación de las temáticas de las notas difundidas en la Síntesis Informativa, Boletín Informativo y Hojas de Noticias.**

Temática	Síntesis Informativa		Boletín Informativo									Hojas de Noticias		Total
	1963	1964	1965	1966	1967	1969	1970	1971	1975	1976	1977	1978	1979	
Actividades de Verano	0	0	1	2	1	0	3	0	1	1	0	0	1	10
Argentinos en el Extranjero	1	1	6	2	0	1	1	2	0	0	1	0	2	17
Articulación con Organismo extranjero	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Artículo	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	4	8
Campamentos	2	1	7	0	0	1	3	5	2	1	1	3	2	28
Centros Nacionales de Educación Física	2	3	1	1	1	0	3	1	2	2	3	2	5	26
Competencias Deportivas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	8
Competencias intercolegiales	2	6	20	8	0	8	6	4	7	8	7	3	6	85
Concurso	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3
Concursos Docentes	0	0	5	2	0	0	0	0	2	1	1	1	0	12
Congresos	0	1	6	2	3	1	3	1	2	4	1	3	2	29
Convenio con Provincias	1	3	2	3	0	0	0	0	0	4	0	0	0	13
Cursos de Capacitación	3	12	17	13	3	9	7	12	2	7	4	5	3	97
Designación de Autoridades de Institutos	0	0	0	0	3	0	0	0	1	2	0	0	0	6
Designación de Director Nacional	0	1	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5
Designación de Docentes	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	5
Designación de Inspectores	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Fiesta de Ed Física	0	1	1	3	0	0	2	1	0	0	1	0	4	13

Homenaje	0	0	1	0	1	1	1	1	0	2	1	11	2	21
INEF	1	3	1	0	1	0	0	1	0	2	1	4	5	19
Infraestructura y Materiales	0	0	3	0	0	0	1	0	2	1	3	2	2	14
Inspecciones/Su pervisión	0	0	1	2	0	0	0	0	2	1	1	0	0	7
Jubilaciones	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Juegos Olímpicos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Junta de Clasificación y Disciplinar	0	3	3	4	2	0	0	1	1	2	0	0	1	17
Lineamientos Políticos	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	2	0	6
Nómina de Egresados	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Normativa	2	3	5	6	2	0	1	1	1	5	6	0	1	33
Programas	0	0	2	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	6
Difusión de las Publicaciones de la Dirección	1	1	18	4	0	1	0	0	2	1	0	2	3	33
Reuniones	0	0	2	1	1	2	2	2	0	2	0	0	0	12
Traducciones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	2	1	1	9
Visita de Docentes extranjeros	0	0	4	3	0	0	1	0	0	0	1	1	2	12

En las publicaciones encontramos recurrencias en las problemáticas tratadas. En ese sentido, las que tuvieron mayor protagonismo fueron los procesos de capacitación y perfeccionamiento, ellos tenían diferentes destinatarios, por un lado, profesores de educación física y por otro, el personal sin titulación que se desempeñaba a cargo de las clases; asociado a ello y al énfasis asignado al nivel primario, la currícula de la educación física en los colegios normales fue un eje de profundo trabajo en las instancias de capacitación dado que sus egresados serían en ese entonces quienes dictarían las clases de educación física. Las competencias intercolegiales tuvieron un espacio protagónico en las tres publicaciones, difundándose su organización y resultados, siendo en ese período una práctica que organizaba el año escolar de la disciplina en la educación de nivel medio, la premiación del torneo se realizaba en la “Fiesta de Educación Física” que contaba con la participación de los funcionarios de primera plana de nivel nacional entre los que se destacaba el Presidente de la Nación y los Ministros. La dirección publicó regularmente diferentes libros de autores nacionales y del extranjero, asimismo periódicamente traducía los trabajos de diferentes revistas del extranjero y los incorporaba a la “Biblioteca de la Educación Física”. A dichas actividades podemos sumar, la realización de los campamentos colegiales, las colonias de vacaciones en los Centros Nacionales de Educación Física, los acuer-

<sup>2</sup> Tabla elaborada por el autor a partir de la categorización de la totalidad de las notas que se difundieron en las diferentes publicaciones.

dos con las diferentes jurisdicciones provinciales, los congresos realizados en el país y en el extranjero, la participación de argentinos en el exterior, las visitas de profesores del extranjero (es importante mencionar que hacía referencia a aquellos que provenían de países europeos).

Estas actividades estaban entrelazadas, identificando la participación en instancias de capacitación, congresos o en la promoción de determinados temas de discusión de profesores del exterior, al mismo tiempo los funcionarios argentinos que se posicionaron en los espacios de discusión disciplinar y en las asociaciones internacionales. Es en base a ello que a continuación nos interesa presentar una cartografía de las instancias de debate en las cuales se inscribieron los profesores locales a nivel internacional. A partir de ello, profundizamos en el convenio desarrollado con la República Federal de Alemania.

### **Las circulaciones internacionales:**

En los medios de difusión de la Dirección Nacional tuvieron amplia visibilidad las visitas de especialistas del extranjero, en particular los procedentes de Alemania, Austria, España y Estados Unidos, las estadias de profesores argentinos en el exterior y la participación en las ediciones del Congreso Panamericano de Educación Física. Ello, se agrega a las acciones realizadas en el marco del convenio entre la República Argentina y la República Federal de Alemania. Entendemos que estas prácticas hicieron a la configuración de la disciplina en ese período, permitiendo visualizar el lugar de los Estados en la construcción de la educación física. Es en base a ello, que a continuación presentamos las repercusiones que se le asignó a las intervenciones en los Congresos Panamericanos de Educación Física y al acuerdo con Alemania.

El primer Congreso Panamericano de Educación Física se realizó en 1943 en Rio de Janeiro, Brasil, la segunda cita tuvo lugar en México en 1946 y la tercera en Montevideo, Uruguay, en 1950. La cuarta instancia del evento se concretó en 1965 en Bogotá, Colombia. En la tapa del Boletín Informativo N°2 de la DNEF,D y R de 1965 se titulaba “En representación de las delegaciones extranjeras y en el carácter de Vicepresidente del congreso hace uso de la palabra el Prof. Héctor José Barovero”(Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, 1965:1), recordemos que el citado se desempeñaba por entonces como Director Nacional. De este acontecimiento también participaron los profesores Enrique Carlos Romero Brest y Hermes Pérez Madrid quienes fueron los autores del documento base del encuentro. Este texto, se publicó en 1970 en formato libro bajo el título “Educación Física y Planeamiento integral de la Educación para el desarrollo cultural y socioeconómico”, cuando Pérez Madrid era Director Nacional y se estaba por concretar la quinta edición en la Argentina. Los autores afirmaban en la presentación que:

*Se trata en verdad de saldar dos déficit: el de la hora actual o formación del hombre con mentalidad y capacidad de acción para la sociedad moderna y como recurso humano, y el de los requerimientos que ya advertimos ante el porvenir más cercano (1970:10)*

En esta referencia se inscribe a la educación física dentro del proceso de formación del capital humano, lineamiento que fue uno de los núcleos de discusión de las propuestas disciplinares promovidas por los organismos internacionales, en particular la UNESCO, durante la década del '70 (Melo, 2015). El encuentro de Buenos Aires, de 1970, estuvo consignado a discutir las políticas destinadas a la educación física en la región, Liselott Diem tuvo una participación protagónica estando a cargo de una conferencia central. En la nómina de expositores se visua-

liza la fuerte vinculación entre los debates disciplinares y las agencias estatales, dado que los funcionarios ocuparon lugares protagónicos entre los expositores. En la tapa del Boletín Informativo N° 19 se expresaba que el Estado Nacional –Argentino– asumió la responsabilidad de organizar el congreso. Además se consideraba que los países de la región

*“...enfrentan la difícil tarea de adecuar sus estructuras y sistemas educativos a las nuevos requerimientos de sus comunidades y producir el “cambio educativo” que responda a la nueva situación del hombre en sociedades afectadas por el desarrollo científico y tecnológico, constituirá una valiosa oportunidad para replantear la concepción de la educación física como aspecto de la educación y analizar las implicaciones que de esa concepción se deriven a la luz de la realidad económica-social y cultural de nuestros pueblos.” (Administración Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, 1970: 1)*

En esta cita, del mismo modo que en la edición anterior del congreso, se reiteró y se presentó como problemático el carácter cambiante de los países de la región y la necesidad de inscribir a la educación física en diálogo con diferentes tópicos sociales, señalando su carácter educativo.

En el año 1976 se realizó en la ciudad de Valeria, Estado de Carabobo –República de Venezuela, el VI Congreso Panamericano de Educación Física y la II Gimnasiada Americana. En la Argentina fueron designados como representantes oficiales del Ministerio de Educación el Director Nacional Héctor José Barovero y Hermes Pérez Madrid donde se destacaba su rol de “Secretario del área sudamericana del CIEPS (Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte)”, además fueron invitados por la Dirección Nacional docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires. Posterior al evento en el Boletín Informativo N° 32 se resaltaba el lugar relevante que había tenido el Director Nacional, señalando que:

*El señor Director Nacional tuvo a cargo, por elección unánime de los congresales extranjeros asistentes al mismo, la exposición de cierre del Congreso en representación de dichos delegados. El Profesor Héctor José Barovero ha destacado la excelente actuación de toda la delegación argentina, que hizo honor al país, por su disciplina de trabajo, su responsabilidad y entusiasmo así como al alto nivel de su actuación profesional. (Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, 1976: 5)*

Además de la labor de Hermes Pérez Madrid en la elaboración, a posteriori, de un documento sobre lo discutido bajo el eje “Medidas y estrategias concretas para el desarrollo del sector Educación Física, dentro del sistema de Educación General, conforme a la realidad y modelo de desarrollo de los Países de la región” (Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, 1976: 4).

Las otras instancias de vinculación internacional, en el período considerado, fueron las promovidas por el convenio entre la República Argentina y la República Federal de Alemania. De acuerdo a lo publicado por Liselott Diem (1985), las acciones se generaron en el lapsus comprendido entre 1962-1982, aunque como lo detallamos más arriba se observaron actividades académicas previas a esa fecha y con posterioridad a su finalización. Las líneas de acción prin-

---

<sup>3</sup> Pérez Madrid al año siguiente es designado como vicepresidente y miembro del comité ejecutivo del Consejo Internacional para la Educación Física y el Deportes (CIEPS) que era un órgano consultivo de la UNESCO para la Educación Física y el Deporte y fue el encargado de redactar el manifiesto sobre el deporte y la educación física.

principalmente desarrolladas fueron los intercambios académicos de profesores argentinos hacia universidades alemanas para capacitarse y la visita de especialistas germanos que dictaron cursos de capacitación o conferencias. Asimismo, mantenían reuniones con los funcionarios y promovían asesoramiento técnico para las reformas educativas. En esa dirección, el caso que tuvo amplia notoriedad fue el del cambio de plan de estudio promovido para la formación de profesores de educación física que se realizó en 1979, el cual contó con la participación explícita y activa de Liselott Diem y Clemens Menze. Esta reforma, implicaba una extensión de la formación en su duración, ampliar la oferta de la carrera dentro del sistema universitario y promover los estudios de posgrado. En base a ello, la delegación alemana tuvo diferentes reuniones y un activo rol en la reformulación del plan de estudio de la Universidad Nacional de La Plata de 1982, donde puso a disposición a sus docentes para el dictado de las nuevas asignaturas. Como vimos en el primer apartado, un núcleo conceptual fuerte fue la promoción de la educación física infantil, pero también los sistemas de entrenamiento en diferentes deportes y la construcción de infraestructura.

Esta participación y difusión de ideas, se materializó en documentos oficiales, donde se pusieron a disposición textos traducidos, como así también en la colección de educación física de la editorial Kapelusz y en la editorial Sistema Educativo Argentino ambas dirigidas por Ramón Muros.

Antes de cerrar el apartado, me parece importante señalar, que entre los años 1974 y 1976 la actividad del convenio disminuyó en su intensidad, limitándose a reuniones en las escalas de los vuelos hacia otros países de la región por Liselott Diem y a profesores argentinos que visitaron la universidad alemana. En 1977, el por entonces director Héctor José Barovero realizó un viaje a la Universidad de Colonia que tenía por objeto “reanudar el programa de apoyo e intercambio en las áreas específicas de nuestra especialidad, con las autoridades educativas alemanas...” (Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, 1977: 2), fecha a partir de la cual se incrementaron las acciones y se comenzó a desplegar la reforma formativa señalada. Esta referencia, nos hace preguntarnos: ¿Cuáles eran las posibilidades y potencialidades que asignaban los funcionarios argentinos a la realización de dicho convenio?

### **Conclusiones:**

Este trabajo constituye la apertura de las indagaciones sobre la agencia estatal que en la Argentina direccionó las políticas públicas destinadas hacia la educación física, el deporte y la recreación por tres décadas (1963-1993). En esta oportunidad nos concentramos en el período comprendido entre 1963-1983 por ser en el cual se generaron acciones con académicos del extranjero, que promovió la circulación internacional de actores y saberes. En los tres apartados que constituyen el artículo se apreció que las acciones que llevó a cabo la dependencia y los profesores posicionados en ella trascendían a la regulación estatal sobre la educación física, el deporte y la recreación. Ello, nos hace pensar en esta dependencia no solamente como un órgano de gobierno de la educación física, sino como un espacio social donde se posicionaron actores que participaban de los debates disciplinares. Al recuperar sus prácticas vemos que algunas se destinaron a la gestión, ejemplo de ello fue la realización de concursos para docentes e inspectores, designación de profesores, delinear normativa, definir lineamientos curriculares, promover acuerdos con las provincias, pero también encontramos acciones que hacen pensar en el rol que tuvo esta agencia y el personal que se posicionó en ella en la configuración de



la disciplina. En esa dirección se destacaron: las capacitaciones por medio de diferentes modalidades de cursos, la organización y participación en congresos, la promoción de charlas y conferencias, la generación de lineamientos curriculares para la formación de los profesores de los Institutos Nacionales y Universidades estableciendo vínculos con profesores del extranjero, la política de publicaciones donde se incorporaron tanto instrumentos de difusión periódica como así también los libros bajo la editorial Amigos de la Biblioteca de la Educación Física, Deportes y Recreación, la promoción de capacitación en el extranjero de profesores, organizar homenajes a profesores fallecidos.

Además, los funcionarios de esta agencia estatal intervinieron activamente en diferentes instancias de debate, en el país y en el extranjero. En ese contexto, nos parece importante señalar que el posicionamiento en esta dependencia permitió legalizar y legitimar determinadas perspectivas, como así también proyectar a nivel nacional y sobre todo internacional a sus funcionarios.

Lo expuesto expresa el lugar de relevancia que tuvo el Estado en los procesos de configuración de la educación física en esos períodos. Lo planteado no debe leerse como una imposición lineal por parte del Estado, sino que en esta dependencia participó y/o promovió procesos que hicieron a la construcción disciplinar.

Otra cuestión que es importante señalar es el lugar del Estado y sus funcionarios en la organización y promoción de las instancias de debate académico. En el período analizado, observamos que las políticas locales se encontraron en diálogo con debates impulsados desde los Congresos Panamericanos, los cuales se vinculaban con los lineamientos estimulados para la región por los organismos internacionales creados en la salida de la Segunda Guerra Mundial. En paralelo a ello, se identificó la injerencia en diferentes países de la región, de profesores alemanes de la Universidad de Colonia, los cuales inscribían sus prácticas en convenios bilaterales que se celebraron entre los países. En base a ello, este artículo busca abrir un grupo de interrogantes sobre ¿Cómo se inscribió a la educación física dentro de los procesos de transnacionalización que se dieron posterior a la Segunda Guerra Mundial en los organismos internacionales y asociaciones disciplinares? ¿Cuáles y cómo fue la circulación de saberes y actores entre los diferentes países de Latinoamérica y entre los países europeos y latinoamericanos?

El proyecto de los académicos alemanes fue objeto de apropiaciones y resignificaciones por los actores a nivel local, es decir que no yacieron recibidos de modo acrítico. Se inscribió en los debates que se venían dando y con los actores posicionados en un espacio social en disputa. Es por ello, que resulta necesario analizar los procesos locales de apropiación, articulando miradas micro y macro sobre el fenómeno.

Lo expuesto, aunque en este caso sólo se presentó el caso argentino, nos lleva a expresar la necesidad e invita a pensar una historia reciente en términos regionales para poder comprender las influencias internacionales y las apropiaciones locales de los diferentes movimientos identificados en este trabajo.

### **Referencias Bibliográficas:**

AISENTEIN, Á. (1995). **Currículo presente ciencia ausente. El modelo didáctico de la Educación Física: entre la escuela y la formación docente** Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila.

BOHOSLAVSKY, E. y SOPRANO, G. (2010). “Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en Argentina” En Bohoslavsky, E y Soprano, G (Edit.). Un **Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)**. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento – Prometeo Libros.

CRISTIANI, R. J. (1967). **Reseña Histórica del cuerpo de Gimnasia y Esgrima del Ejército y su proyección en la vida nacional** Buenos Aires: Dirección de Estudios Históricos.

DASKAL, R. y SAZBÓN, D. (2019). “Peronismo y deporte: el rol de la CADCOA” en Rein, R y Panella, C. (Comp.) **El deporte en el primer peronismo La Plata**: Universidad Nacional de La Plata.

DIEM, L. (1985). **Sportforderung in Argentinien** Germany: Bundesrepublik Deutschland.

EUSSE, K. L. G.; ALMEIDA, Felipe Quintao de; BRACHT, Valter . “¿Esportivização? da educação física colombiana: a “herança” do convênio Colombo Alemão nas páginas da revista Educação Física y Deporte”. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, v. 41, p. 437-443, 2019.

EUSSE, K. L. G. ; ALMEIDA, Felipe Quintao de; BRACHT, Valter. “Convênio Colombo-Alemão (1973-1984): a esportivização da Educação Física colombiana?”. **REVISTA DA ALESDE**, v. 9, p. 106-118, 2018.

KUNZ, E. (1991). **Educação Física: ensino e mudança** Ijuí: Unijuí.

FREDERIC, S.; GRACIANO, O. y SOPRANO, G. (2010). **El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas** Rosario: Prohistoria.

FILMUS, D. (1998) “La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto”. **Revista Reforma y Democracia**, 1998.

KIRK, D. (1990). **Educación Física y Curriculum**. España: Universitat de Valencia.

LEVORATTI, A. (2015) “El “deporte” en la formación de los “profesores normales de Educación Física” en Argentina (1912-1940)”. La **Revista Teoria e Prática da Educação**. Universidade Estadual de Maringá-UEM. v. 18, n.1, p. 135-145.

LEVORATTI, A. (2017) “La formación inicial de los maestros de Gimnasia y Esgrima del Ejército Argentino. Un análisis de su matriz educativa 1897-1934” en: **Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores** Año: V. Número: 1.

MARRADI, A., ARCHENTI, N. Y PIOVANI, J. I. (2007), **Metodología de las ciencias sociales** Buenos Aires: Emecé.

MELO, M. (2015). “Os primórdios do esporte no sistema ONU: I MINEPS (1976) e Carta Internacional de Educação Física (1978)” en **Educación Física Y Ciencia**, 17(1). Recuperado a partir de <https://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFyCv1>

MENDIZÁBAL, N. (2006). “Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa” en Vasilachis, I (coord) **Estrategias de investigación cualitativa** Barcelona: Gedisa.

MUROS, R. (1963). **Informe del Director General de Educación Física Capital Federal**: Ministerio de Educación de la Nación.

ROMERO BREST, E. (1916). **El instituto Nacional Superior de Educación Física. Antecedentes = Organización = Resultados** Buenos Aires: Cabaut y Cía. Editores.

ROMERO BREST, E. (1938). **El sentido Espiritual de la Educación Física** Buenos Aires: Librería del colegio.

ROMERO BREST, E. C. y PEREZ MADRID, H. (1970) **Educación Física y planeamiento integral de la educación para el desarrollo cultural y socioeconómico** Buenos Aires: Ministerio de educación de la Nación.

SARAVÍ, J. (2012) **Historia de la Educación Física** Argentina Buenos Aires: libros del Zorzal.

SCHARAGRODSKY, P. (2011). “La construcción de la educación física escolar en las Argentina. Tensiones, conflictos y disputas con la matriz militar en las primeras décadas del siglo XX” en Scharagrodsky, P. (comp.) **La invención del “homo gymnasticus”. Fragmentos históricos sobre la educación de los cuerpos en movimiento en Occidente** Buenos Aires: Prometeo Libros.

SCHARAGRODSKY, P. (2014). “El discurso médico y su relación con la invención del oficio de ´educador físico´: entre la heteronomía solapada y la autonomía vigilada (Argentina 1901-1931)” en SCHARAGRODSKY, P. (Compilador), **Miradas Médicas sobre la cultura física en Argentina 1880-1970** Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo

SOLIS, D y FERRO, F. (1999) “Una mirada sobre los sujetos en la formación de docentes para la Educación Física Argentina” en **Serie Publicaciones** N°8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Instituto Romero Brest.

TEDESCO, J. C. (1986). **Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)** Buenos Aires: Centro Editor de America Latina.

TIRAMONTI, G. (1994). “Descentralización educativa en la Argentina: entre la promesa y el desencanto” en: **La construcción de lo local**, Chile: Viola Espinola.

TORREBADELLA FLIX, X. (2019) “La Escuela Central de Gimnasia del Ejército de Infan-

tería en Toledo (1919-1930). Textos y contextos en la configuración de la educación física y el deporte militar en España” en **Revista Universitaria de Historia Militar**, 8-16.

**Documentos oficiales:**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (1970). **Boletín Informativo** N° 19 Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1924). **Nombramiento de una comisión para la reforma del plan de estudio**. Publicado en 21 de abril de 1924.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (1965). **Boletín Informativo N°2** Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (1976). **Boletín Informativo N° 32** Argentina: Ministerio de educación de la Nación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN (1977). **Boletín Informativo N°36** Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1924). **Despacho de la comisión técnica de Educación Física**. Publicación Oficial.